

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo II

083

M Ter

26 de noviembre 2025.

## MESA DIRECTIVA

Dip. Giuliana Bugarini Torres

*Presidencia*

Dip. Abraham Espinoza Villa

*Vicepresidencia*

Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado

*Primera Secretaría*

Dip. Alfonso Janitzio Chávez Andrade

*Segunda Secretaría*

Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

*Presidencia*

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

*Integrante*

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

*Integrante*

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

*Integrante*

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

*Integrante*

Dip. Adriana Campos Huirache

*Integrante*

Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado

*Integrante*

Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez

*Integrante*

Dip. Giuliana Bugarini Torres

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

Lic. Homero Merino García

*Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario*

*Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales*

Lic. María Guadalupe González Pérez

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Alejandra Lizeth Munguía Martínez.*

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOCÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

#### Segundo Año de Ejercicio

#### Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDECO) Y LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SEDRUA), PARA QUE FORTALEZCAN E IMPULSEN POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES EN APOYO AL CAMPO MICHOCANEO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

Dip. Giuliana Bugarini Torres,  
Presidenta de la Mesa Directiva  
del Congreso del Estado de Michoacán  
de Ocampo. Presente:

Sandra Olimpia Garibay Esquivel, en mi carácter de Diputada del Distrito XXIII Apatzingán, e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en el ejercicio del derecho que me confiere el artículo 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 4º fracción XVI, 8º fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a la consideración de este Pleno *Propuesta de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el que se solicita respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SEDRUA), para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan e impulsen políticas públicas integrales en apoyo al campo michoacano*, de acuerdo a la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El campo michoacano ha sido, históricamente, el motor que impulsa la economía, la cultura y la identidad de nuestro Estado. Gracias al trabajo diario de miles de productoras y productores agrícolas, Michoacán se ha consolidado como una potencia agroalimentaria a nivel nacional e internacional.

De acuerdo con los datos más recientes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), durante el primer trimestre de 2024, Michoacán ocupó el primer lugar nacional en materia de exportaciones agrícolas, alcanzando un valor de mil 306 millones de dólares en productos como el aguacate, las fresas y otras berries, superando a entidades tradicionalmente fuertes en el sector como Sinaloa y Sonora.

Este liderazgo no solo representa cifras económicas, sino también la fuerza de una comunidad productiva que, con esfuerzo, innovación y resiliencia, ha llevado los frutos de nuestra tierra a mercados internacionales. Los principales destinos de exportación fueron Estados Unidos, Canadá y Japón, lo que refleja la alta calidad, competitividad y reconocimiento de los productos michoacanos en el mundo.

En su cuarto informe de gobierno, el Maestro Alfredo Ramírez Bedolla señaló que “El campo es el corazón profundo de Michoacán, donde florece no solo nuestra economía, sino también nuestra

identidad”. Esta afirmación sintetiza el espíritu que mueve a miles de familias que viven del campo y que aportan al desarrollo económico de nuestra entidad.

Actualmente, el Gobierno del Estado impulsa proyectos de tecnificación de riego en municipios como Morelia, Álvaro Obregón, Charo y Pátzcuaro, acciones que reflejan la apuesta por un campo más productivo, sostenible y con mejores condiciones para enfrentar los retos del cambio climático y la competitividad global.

Y si bien, con estas obras e inversiones, como lo han sido la mejora de caminos rurales, la implementación de sistemas de captación pluvial, la distribución de fertilizantes y composta, así como los operativos coordinados y la presencia estratégica en regiones clave, se ha avanzado de manera significativa, las demandas de quienes producen los alimentos que día a día consumimos y por los cuales sobrevivimos no deben quedar en el tintero. Es hora de actuar.

Municipios como Apatzingán, Parácuaro y Tancítaro son ejemplo vivo de la riqueza agrícola de Michoacán; territorios fértiles donde la siembra y la cosecha se traducen en desarrollo, empleo y orgullo para todo el estado. Estas regiones representan, a nivel estatal, nacional e incluso internacional, la calidad de los productos michoacanos que alimentan a familias y comunidades enteras dentro y fuera de nuestras fronteras.

Y así, en cada distrito y en cada municipio del territorio michoacano, encontramos ejemplos de productos, frutas, verduras y leguminosas que sostienen la economía local y contribuyen al abasto alimentario del país.

Por ello, ante la evidente importancia que el campo michoacano tiene para el bienestar y el desarrollo de nuestro Estado, las demandas y necesidades que han hecho del conocimiento público las y los jornaleros, las y los productores y las comunidades rurales, deben ser atendidas con responsabilidad y urgencia, es bien sabido que no son reclamos solo de la semana pasada, sino que se han venido presentado desde hace algunos años. Hoy tenemos la oportunidad de emprender acciones para solidarizarnos y encontrar una solución a sus demandas y principalmente fortalecer el campo michoacano.

Es indispensable que, como representantes populares en este Poder Legislativo, asumamos el compromiso de impulsar acciones, políticas y presupuestos que fortalezcan la productividad, mejoren las condiciones de vida de quienes trabajan la tierra y aseguren un futuro sostenible para el campo michoacano.

Por ello, propongo en esta tribuna dar un empujón decidido a lo que ya se ha venido construyendo desde lo local, reforzando las acciones que han demostrado resultados positivos y atendiendo las necesidades que las y los productores michoacanos nos han hecho llegar de manera directa:

1. Impulso al campo mediante una política pública integral en apoyo a productoras, productores y agricultoras, que contemple asistencia técnica, financiamiento, infraestructura y acompañamiento institucional.
2. Atención a las víctimas indirectas de quienes han perdido la vida a causa de la detonación de minas en el campo, reconociendo la gravedad de este fenómeno y garantizando apoyo y reparación a sus familias.
3. Reforzamiento de la estrategia de seguridad en las zonas rurales, con el fin de prevenir y erradicar las prácticas de extorsión que atentan contra la producción, la economía y la tranquilidad de quienes trabajan la tierra.
4. Fortalecimiento de la entrega de insumos agrícolas, como fertilizantes, semillas, maquinaria y tecnología, priorizando la transparencia, equidad y eficiencia en su distribución.
5. Creación de un programa integral de apoyo a la comercialización, que permita mejorar las condiciones de venta, abrir nuevos mercados y aumentar el valor agregado de los productos michoacanos.
6. Intervención institucional para garantizar precios justos, que reconozcan el esfuerzo de las y los productores, protejan su economía y aseguren la sostenibilidad de la actividad agrícola.

Estas propuestas buscan reforzar el desarrollo integral del campo michoacano, no solo en un distrito o región, sino en todo el territorio estatal, atendiendo de manera equitativa y proporcional las necesidades de cada municipio y cada zona productiva. Con esta propuesta reitero mi disposición para contribuir armónicamente con el Poder Ejecutivo del Estado por en beneficio de los jornaleros y productores del Estado, y particularmente de la región de Apatzingán.

Asimismo, esta propuesta se presenta con la convicción de que el campo es el corazón que late en cada comunidad michoacana, y que fortalecerlo significa garantizar el bienestar, la soberanía alimentaria y el futuro de nuestro Estado.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de este Honorable Congreso, con carácter de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, la siguiente Propuesta de Acuerdo por el que se solicita, respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría

de Desarrollo Económico (SEDECO) y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SEDRUA), para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan e impulsen políticas públicas integrales en apoyo al campo michoacano, para quedar como se establece en el siguiente:

#### ACUERDO

*Primero.* El Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo reconoce el liderazgo del estado de Michoacán en materia de exportaciones agrícolas, así como el invaluable trabajo de las y los productores, jornaleros y comunidades rurales que, con esfuerzo y dedicación, han consolidado al campo michoacano como pilar económico y social de la entidad y del país.

*Segundo.* El Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo solicita respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SEDRUA), para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan e impulsen políticas públicas integrales en apoyo al campo michoacano, que incluyan:

- a) La atención y acompañamiento a productoras, productores y víctimas indirectas derivadas de hechos lamentables ocurridos en zonas rurales;
- b) El reforzamiento de la seguridad en regiones agrícolas para prevenir y erradicar la extorsión y otras prácticas delictivas;
- c) El fortalecimiento de la entrega de insumos, fertilizantes, semillas, maquinaria y tecnología agrícola;
- d) La creación o consolidación de programas de apoyo a la comercialización de los productos michoacanos; y
- e) La intervención institucional para promover precios justos que dignifiquen el trabajo del campo y protejan la economía rural.

*Tercero.* Se solicita a las y los titulares de las Secretarías, dependencias y organismos competentes a que dichas acciones y programas se desarrollen de forma equitativa y proporcional, atendiendo las particularidades y necesidades de cada distrito y municipio del estado.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, a la fecha de su presentación.

Atentamente

Dip. Sandra Olimpia Garibay Esquivel



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)